



Impulsan cambios a la Ley General de Educación para que las y los estudiantes reciban orientación psicológica

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) propuso reformar los artículos 72 y 74 de la Ley General de Educación, para establecer el derecho de las y los educandos a recibir orientación psicológica como elemento para el pleno desarrollo de su personalidad e incluir en la formación docente contenidos y prácticas relacionadas con la salud mental. Asimismo, estipular que las autoridades educativas realizarán evaluaciones en salud mental cada semestre con el objetivo de identificar un posible trastorno mental y poder canalizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a un centro de atención que les permita llevar un tratamiento sano para su pleno desarrollo y bienestar.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-cambios-a-la-ley-general-de-educacion-para-que-las-y-los-estudiantes-reciban-orientacion-psicologica/>